

CORDOBA, 12 OCT 2016.

VISTO:

el llamado a convocatoria de cobertura de cargos docentes no directivos de la Facultad de Educación y Salud – Sede IPEF - y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de agosto y hasta el día 26 del mismo mes se ha realizado convocatoria docente conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 y que hasta el día 31 de Agosto los postulantes presentaron proyectos que se solicitaron por medio de dicha resolución.

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación de las actas dictámenes que eleven al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.

Que, en virtud de tal, se adjunta a la presente, el acta dictamen elaborada de las cuales se desprende que para el cargo a cubrir Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cod. 13210) se han presentado dos (2) postulantes, de los cuales, merituados los mismos, no reúnen titulación para el perfil solicitado, no cumpliendo con lo estipulado en el Anexo V de la Resolución Rectoral N° 057/16.

Que resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de informar dicha acta dictamen.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 163/15;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y
SALUD DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0090

Artículo 1º: **CONVALIDAR** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto a los aspirantes al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cod. 13210) que se incluye en el Anexo I de la presente resolución, conforme los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: **DECLARAR** desierta la convocatoria al cargo de Coordinador de Curso Enseñanza Superior (Cod. 13210) – Sede IPEF - y convocar un nuevo llamado a postulantes a cubrir dicha vacante conforme lo estipulado Resolución Rectoral N° 057/16.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **0090**

MG/amv



MGTER. MONICA IRENE GALE
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
UNIVERSIDAD PROV NCIAL DE CÓRDOBA

0090

ANEXO I

ACTA DICTAMEN

Córdoba, 05 de octubre de 2016

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes no directivos, de la Facultad de Educación y Salud sede IPEF, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba. Presidido por Lic. Alejandro Etcheverry. Con la presencia de: Vocal Lic. Analía Tita como representante del Decanato. Vocal Lic. Viviana Casadío como representante de Dirección. Vocal Lic. Gustavo Ranzugliacomo representante del Consejo Institucional, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de cargo docente no directivo vacante:

Cargo: Coordinador de curso

Carácter del cargo: Suplente

Institución: Facultad de Educación y Salud – Sede IPEF

Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde - Lunes a Viernes de 12.30 a 17.54 hs

La evaluación de títulos, antecedentes laborales y profesionales, de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo vacante, determina que no sean meritados por las razones que fundamentan lo dictaminado:

Apellido y Nombre	DNI	Puntaje parcial		Dictamen
		Titulación y antecedentes	Propuesta de acción institucional y entrevista personal	
DANIZIO, DIEGO AGUSTIN	29.712.094	1000	323,75	No alcanza el puntaje mínimo requerido por Art. 3 de la R.R. 0057/16 en la propuesta de Acción Institucional
ZAPATA, CLAUDIA MARCELA	21.612.570	700	201,25	No se presenta a instancia de entrevista personal



Firma de los miembros de la Comisión Evaluadora

Nombre	DNI	Firma
Lic. Etcheverry, Alejandro	17.897.670	
Lic. Tita, Analía	24.241.801	
Lic. Casadío, Viviana	14.969.383	
Lic. Ranzuglia, Gustavo	16.500.475	

